



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 MAR 2016

VISTOS:



El Oficio N° 170-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de marzo del 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, propone la encargatura de la Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la UNTRM, a la Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada; el Proveído, de fecha 16 de marzo del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 138, establece que la Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria es el órgano que coordina, promueve y extiende las actividades de proyección social de la Universidad. Propicia también el intercambio de actividades con las instituciones culturales, sociales y económicas del ámbito de influencia de la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 682-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de setiembre del 2015, se encarga la Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria - DGEPYRSU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Erick Aldo Auquiñivín Silva, a partir del 01 de setiembre del 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, propone al Señor Rector, la encargatura de la Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la UNTRM, a la Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada, a partir del 15 de marzo del 2016;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 15 de marzo del 2016, la encargatura del Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, como Director General (e) de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 15 de marzo del 2016, la Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada, Profesora Asociada a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Crtm/